INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. SIE-CNE-2026-035

"CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE CON CONDUCTOR PARA EL PROGRAMA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL, COOPERACIÓN Y VEEDURÍA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2027"

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 14 días del mes de noviembre de 2026, siendo las 10h00, en la oficina de la Gestión de Proveeduría y Adquisiciones de la Dirección Nacional Administrativa del Consejo Nacional Electoral, ubicada en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, Planta Baja; se instala en sesión el Responsable de la Etapa Precontractual - Abg. José Luis Sagba Torres, Analista de Relaciones Internacionales Cooperación y Observación Electoral 2, nombrado mediante Resolución Nro. CNE-DNA-2026-0056- de 30 de octubre de 2026.

La Resolución No. CNE-DNA-2026-0056- en su artículo 4 indica: *"Artículo 4.- DESIGNAR al abogado José Luis Sagba Torres, Analista de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral, como servidor encargado responsable de la fase precontractual del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica signado con el código Nro. SIE-CNE-2026-035, cuyo objeto es la* ***"CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE CON CONDUCTOR PARA EL PROGRAMA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL, COOPERACIÓN Y VEEDURÍA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2027",*** *En tal virtud, será responsable de ejecutar las actuaciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás normativa aplicable.*"

De conformidad con el cronograma establecido para el presente procedimiento de contratación, se llevaron a cabo las actuaciones y se suscribieron las actas que se detallan a continuación:

Acta Nro.	Nombre	Detalle
1	Acta de preguntas, respuestas y/o aclaraciones	La presente acta deja constancia que NO existieron preguntas por parte de los oferentes. Por otra parte, NO existieron aclaraciones dentro del referido procedimiento.
2	Acta de apertura de ofertas	La presente acta evidencia la recepción de las ofertas, y se detalla el análisis de inhabilidades en el presente procedimiento.
3	Acta de convalidación de errores	La presente acta detalla la existencia de errores convalidables en el presente procedimiento, detallados en los oficios correspondientes.
4	Acta de calificación de ofertas	La presente acta evalúa el cumplimiento de requisitos técnicos mínimos establecidos en los pliegos y detalla que oferente cumple con los parámetros requeridos por la entidad.

BASE NORMATIVA

El Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 22 numeral 15 señala:

"Información relevante. - Para efectos de publicidad y política de gobierno abierto de los

procedimientos de contratación en el Portal de Contratación Pública, se entenderá como información relevante la siguiente:

(…) 15. Informe de evaluación de las ofertas realizado por la Comisión Técnica o el servidor designado para el efecto, en el que se recomiende a la máxima autoridad o su delegado de forma expresa, la adjudicación o la declaratoria de desierto, según sea el caso (…)".

DESARROLLO

1. NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL

DESIGNACIÓN	CARGO	C.I.	Código Certificación SERCOP
Abg. José Luis Sagba Torres	Responsable de la etapa precontractual	1716239122	Certificación cE8DJGiqOf válido desde el 2025-07-26 al 2027-07-26

- **DIRECCIÓN:** Av. 6 de Diciembre N33-122 y José Bosmediano.

2. RESULTADOS DE LA SELECCIÓN CUALITATIVA Y/O CUANTITATIVA DE LAS OFERTAS

Se deja constancia de la verificación de la oferta presentada en el Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE del procedimiento de contratación Nro. SIE-CNE-2026-035, según el siguiente detalle:

NOMBRE PROVEEDOR	RUC	CUMPLE / NO CUMPLE
COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TURISMO FURGOMANTA S.A.	2390004977001	CUMPLE

A continuación, se describen los resultados de la calificación de las ofertas presentadas en el Sistema Oficial de Contratación del Estado SOCE, conforme consta en el Acta Nro. 4 "Calificación de Ofertas" (en la cual se describe a detalle la evaluación, así como los documentos que sustentan cada uno de los parámetros de evaluación):

RESUMEN DE EVALUACIÓN METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE

A continuación, se describe el resumen del cumplimiento de parámetros mínimos de calificación con el siguiente resultado:

RESUMEN CALIFICACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE
NOMBRE OFERENTE: COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TURISMO FURGOMANTA S.A.
RUC: 2390004977001

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta	X		
Personal técnico mínimo	X		

Equipo técnico mínimo	X		
Oferta económica	X		
Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo	X		
Cumplimiento de términos de referencia	X		
Otros parámetros	X		

Análisis: El oferente **CUMPLE** con los parámetros de evaluación.

3. NOMBRE DEL OFERENTE DESCALIFICADO Y LOS MOTIVOS QUE JUSTIFICAN SU DESCALIFICACIÓN

NO APLICA

4. MOTIVOS POR LOS QUE SE HAN RECHAZADO OFERTAS CONSIDERADAS ANORMALMENTE BAJAS O EXTREMADAMENTE ALTAS, DE SER EL CASO

NO APLICA

5. RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN/PUJA REALIZADA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE CONTEMPLEN ESTA ETAPA

Según Acta No. 5 de "Negociación" de fecha 10 del mes de noviembre de 2026, se tuvo el siguiente detalle:

"(...)

1.2.5. *Luego de las deliberaciones del caso, las partes acuerdan una rebaja de USD 1.372,80 (MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 80/100), para la "**CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE CON CONDUCTOR PARA EL PROGRAMA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL, COOPERACIÓN Y VEEDURÍA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2027**", lo que equivale al 6% respecto al presupuesto referencial del procedimiento, dicho valor es descontado de la oferta económica inicial presentada por el oferente.*

1.2.6. *El Lcdo. Oswaldo Patricio Lapo Mena - Representante Legal de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TURISMO FURGOMANTA S.A.** con RUC Nro. 2390004977001 como oferente se compromete a cumplir con lo establecido para la "**CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE CON CONDUCTOR PARA EL PROGRAMA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL, COOPERACIÓN Y VEEDURÍA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2027**", cumpliendo con los Términos de Referencia detallados en el pliego elaborado por el Consejo Nacional Electoral; y, asegura la satisfacción del presente objeto de contratación de conformidad a lo señalado en el citado documento y demás especificaciones que constan en el expediente de contratación.*

1.3. RATIFICACIÓN:

1.3.1. *Las partes se ratifican en todas y cada uno de los puntos establecidos en este documento, por así convenir a los intereses institucionales.*

1.3.2. *En razón del acuerdo alcanzado en esta etapa de Negociación, el responsable de la etapa precontractual recomienda la adjudicación al oferente* ***COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TURISMO FURGOMANTA S.A. con RUC Nro. 2390004977001****, para la "****CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE CON CONDUCTOR PARA EL PROGRAMA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL, COOPERACIÓN Y VEEDURÍA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2027****", debido al cumplimiento de las condiciones exigidas en los pliegos y términos de referencia del procedimiento SIE-CNE-2026-035 por un monto de USD 21.506,20 (VEINTIÚN MIL QUINIENTOS SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 20/100) gravado con tarifa cero de IVA.*

(...)".

6. NOMBRE DEL ADJUDICATARIO Y LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HA ELEGIDO SU OFERTA, ASÍ COMO, LOS NOMBRES DE LOS SUBCONTRATISTAS, DE SER EL CASO.

OBJETO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE CON CONDUCTOR PARA EL PROGRAMA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL, COOPERACIÓN Y VEEDURÍA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2027
PROVEEDOR GANADOR:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TURISMO FURGOMANTA S.A.
RUC:	2390004977001
MONTO POR ADJUDICAR:	USD 21.506,20 (VEINTIÚN MIL QUINIENTOS SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 20/100), gravado con tarifa cero de IVA

Motivo: por haber cumplido con los requisitos de participación descritos en Acta No. 4 de "Calificación de Ofertas".

7. MOTIVOS POR LOS QUE EL RESPONSABLE DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL PROCESO HAYA RECOMENDADO DECLARAR DESIERTO UN PROCEDIMIENTO O NO ADJUDICAR EL MISMO

NO APLICA

8. CONFLICTOS DE INTERESES DETECTADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Y LAS MEDIDAS TOMADAS AL RESPECTO

NO SE HA EVIDENCIADO

RECOMENDACIÓN

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia, pliego de este procedimiento, y por convenir a los intereses institucionales en calidad de Responsable de la Etapa Precontractual, recomiendo expresamente adjudicar el procedimiento Nro. SIE-CNE-2026-035 cuyo objeto es la **"CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE CON CONDUCTOR**

PARA EL PROGRAMA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL, COOPERACIÓN Y VEEDURÍA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2027" al oferente COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TURISMO FURGOMANTA S.A con RUC: 2390004977001, por un valor de USD 21.506,20 (VEINTIÚN MIL QUINIENTOS SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 20/100) gravado con tarifa cero de IVA, toda vez que, cumple con todos los requisitos de participación establecidos en el pliego y Términos de Referencia.

Sin tener más puntos que tratar, para constancia y fe de lo actuado suscribe el presente informe.

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
JOSE LUIS SAGBA TORRES

Abg. José Luis Sagba Torres
RESPONSABLE DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL